



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01066347--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento HIDRÁULICA, eleva Informes Anuales 2023, Planes de Trabajo 2024 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Que por Resolución N° 431-HCD-2023 se designa interinamente a la Dra. Érica Betiana DÍAZ en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en el marco de la Ordenanza N° 02-HCD-2009;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2023, Plan de Trabajo 2024 y prorrogarexcepcionalmente la designación interina desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2025, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg.	- 52911 -	Dra. Érica Betiana DÍAZ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, con funciones docentes asignadas en HIDROMETEOROLOGÍA I e HIDROMETEOROLOGÍA II, a partir del inicio de dictado de las mismas en la carrera de Licenciatura en HIDROMETEOROLOGÍA.
------	-----------	--

Art. 2º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Esta prórroga caducará antes del 31 de Marzo de 2025 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl